



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 27 NOV. 2020

RDE N° 00148-2020-ARCC/DE

VISTOS: El Informe N° 403-2020-ARCC/GG/OA/URH de la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe N° 00945-2020-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, con Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Coordinador/a de Trámite Documentario y Archivo de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, que es considerado de confianza;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00096-2020-ARCC/DE se designó temporalmente a la señora Carola Milagros Cuadros Castillo, en el puesto de confianza de Coordinadora de Trámite Documentario y Archivo de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración;

Que, en el marco de las funciones establecidas en el literal o) del artículo 11 del Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario designar a la señora Carola Milagros Cuadros Castillo en el puesto de confianza de Coordinadora de Trámite Documentario y Archivo de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, debiéndose dar por concluida su designación temporal;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;





Resolución de Dirección Ejecutiva

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Término de designación temporal

Dar por concluida la designación temporal de la señora Carola Milagros Cuadros Castillo, en el puesto de confianza de Coordinadora de Trámite Documentario y Archivo de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, considerándose el 30 de noviembre de 2020 como último día de dicha designación temporal, y dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designación

Designar a la señora Carola Milagros Cuadros Castillo, en el puesto de confianza de Coordinadora de Trámite Documentario y Archivo de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a partir del 01 de diciembre de 2020.

Artículo 3.- Notificación

Encargar a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración la notificación de la presente resolución.

Artículo 4.- Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

AMALIA MORENO VIZCARDO
Directora Ejecutiva
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros

